



PRIMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

ACTA NUMERO 14

P R I M E R A S A L A
S E S I O N P U B L I C A

VIERNES VEINTITRES DE JUNIO DE 1995.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS DOCE HORAS, CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, PARA CELEBRAR SESION PUBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMAN PALACIOS, JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESION, EL MINISTRO PRESIDENTE SOMETIO A CONSIDERACION DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESION PUBLICA CORRESPONDIENTE AL DIA NUEVE DE JUNIO ULTIMO, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 1

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO INDALFER INFANTE GONZALEZ, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISION 1391/94

C I V I L

PROMOVIDO POR ARENAS Y GRAVAS XALTEPEC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO 409/95

(FACULTAD DE ATRACCION)

C I V I L

PROMOVIDO POR JULIO HERNANDEZ COTA Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA.

EL PROYECTO PROPUSO QUE ESTA SALA EJERZA LA FACULTAD DE ATRACCION PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO DE REFERENCIA; QUE SE REMITA TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCION AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS, ASI COMO QUE SE REMITAN LOS AUTOS DE DICHO JUICIO A LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTA SALA PARA QUE SE PROVEA SOBRE EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO 491/95

(FACULTAD DE ATRACCION)

C I V I L

PROMOVIDO POR LA FEDERACION Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA.

EL PROYECTO PROPUSO QUE ESTA SALA EJERZA LA FACULTAD DE ATRACCION PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO DE REFERENCIA; QUE SE REMITA TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCION AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS, ASI COMO QUE SE REMITAN LOS AUTOS DE ESE JUICIO A LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTA SALA A FIN DE QUE SE PROVEA LO RELATIVO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

REC. DE RECL. 11/95 (EN EL A. R. 8451/87)

P E N A L

INTERPUESTO POR ORANGE CRUSH DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION. :

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y NO APLICAR AL RECURRENTE LA MULTA QUE PREVE EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 27 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDINO PELAYO SOLICITO LA ADICION DE UN TERCER PUNTO RESOLUTIVO EN LOS TERMINOS SIGUIENTES: REMITANSE LOS AUTOS DEL JUICIO



LA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

DE AMPARO EN REVISION NUMERO 8451/87 A LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTA SALA PARA QUE PROVEA SOBRE EL TRAMITE QUE CORRESPONDE RESPECTO AL RECURSO DE REVISION INTERPUESTO POR M. G. INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ASIMISMO EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SUGIRIO QUE EN LA PAGINA CATORCE, SEGUNDO PARRAFO, SE CAMBIE LA EXPRESION "NO ESTA AUTORIZADO LEGALMENTE" POR "NO ESTA FACULTADO LEGALMENTE"; TAMBIEN QUE POR RAZON DE JERARQUIA, EN LA PAGINA DIECISEIS, SE SUPRIMA LA TESIS QUE SE INVOCA SUSTENTADA POR UN TRIBUNAL COLEGIADO, ADEMAS QUE SE SUPRIMA EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO, POR LO QUE EL SUGERIDO POR EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SERIA EL SEGUNDO.

RESPECTO A LAS PETICIONES EN CUESTION, EL MINISTRO PONENTE ESTUVO DE ACUERDO POR LO QUE EN ESOS TERMINOS PRESENTO EL PROYECTO. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 191/95

P E N A L

ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO Y EL JUEZ DECIMO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ MENCIONADO EN SEGUNDO LUGAR, PARA CONOCER DEL PROCESO PENAL 126/91, A QUIEN DEBERAN REMITIRSE, CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCION LOS AUTOS RESPECTIVOS PARA QUE CONTINUE EN EL CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS.

PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO ROMAN PALACIOS A FIN DE EXPRESAR QUE CON ANTERIORIDAD SE RESOLVIO UN ASUNTO SIMILAR EN EL



MA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

SENTIDO DE QUE NO EXISTIA CONFLICTO COMPETENCIAL. AL RESPECTO EL MINISTRO PONENTE DIJO QUE PARA CONFIRMAR LA EXISTENCIA DEL ANTECEDENTE MENCIONADO APLAZABA ESTE ASUNTO.

INC. DE INEJ. DE SENT. 221/92

P E N A L

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1420/91-II, PROMOVIDO POR ESTEBAN Y LUCIO LLERA CARRILLO, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA. PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SUGIRIO QUE EN LAS PAGINAS VEINTICUATRO Y TREINTA Y DOS SE SUPRIMA EL CALIFICATIVO INHERENTE A QUE SE DIO "CABAL" CUMPLIMIENTO, ASI COMO EN ESTA ULTIMA PAGINA TAMBIEN SUPRIMIR LA EXPRESION RELATIVA A QUE SE VALORARON "LEGALMENTE" LAS PROBANZAS. EL MINISTRO PONENTE ESTUVO DE ACUERDO EN SUPRIMIR TALES CALIFICATIVOS.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

REC. DE RECL. 20/95. (EN EL EXP. VARIOS 735/94)

P E N A L

INTERPUESTO POR CONCEPCION ARREOLA GONZALEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO E IMPONER MULTA A LA PROMOVENTE POR LA CANTIDAD DE N\$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).



PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

REC. DE RECL. 23/95 (EN EL EXP. VARIOS 1077/94)

P E N A L

INTERPUESTO POR FRANCISCO REYES MARTINEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO. PUESTO A DISCUSION, HICIERON USO DE LA PALABRA LOS MINISTROS GUDIÑO PELAYO Y ROMAN PALACIOS, EN LOS TERMINOS QUE APARECEN EN LA VERSION TAQUIGRAFICA DEL DIA. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 2

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO MANUEL ROJAS FONSECA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

REC. DE RECL. 3/95 (EN EL A.D.R. 1700/94)

P E N A L

INTERPUESTO POR JOSE ADAN GARZA Y GARZA, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE LA ANTES PRIMERA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR FUNDADO EL RECURSO DE QUE SE TRATA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA



HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

MA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

CONTRADICCION DE TESIS 4/95

P E N A L

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO TERCER CIRCUITO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE DICHA CONTRADICCION. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 430/95

P E N A L

PROMOVIDO POR HUMBERTO LOPEZ RODRIGUEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDO AL QUEJOSO DEL RECURSO DE REVISION DE REFERENCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INC. DE INCONF. 76/95

C I V I L

PROMOVIDO POR MARTIN GARCIA GUERRERO, EN CONTRA DE LA RESOLUCION EMITIDA POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA DOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN LA QUE DECLARO INFUNDADA LA DENUNCIA DE REPETICION DEL ACTO RECLAMADO, HECHA VALER POR EL TERCERO PERJUDICADO EN EL JUICIO DE AMPARO 837/94.



PROMOVIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

LA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INC. DE INCONF. 121/94

C I V I L

PROMOVIDO POR EL COMITE PARTICULAR EJECUTIVO AGRARIO DE LA SEGUNDA AMPLIACION DEL EJIDO "COAPECO" MUNICIPIO DE MISANTLA, VERACRUZ, EN CONTRA DE DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE XALAPA, CON FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN EL QUE TUVO POR CUMPLIMENTADA LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 418/91.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INFUNDADO EL INCIDENTE DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE. PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO GUDINO PELAYO PARA EXPRESAR QUE EN LA CONCLUSION DEL PRIMER PARRAFO DE LA PAGINA CUARENTA Y DOS NO MENCIONA DE DONDE SE OBTUVO: AL RESPECTO EL MINISTRO PONENTE MANIFESTO QUE SE ACLARARIA AGREGANDO QUE NO SE ACREDITO QUE DICHOS TERRENOS TUVIERAN ALGUNA AFECTACION DEFINITIVA.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON LA ACLARACION DE REFERENCIA.

INC. DE INEJ. DE SENT. 10/95

C I V I L

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 653/94, PROMOVIDO POR JESUS SAUCEDO RODRIGUEZ, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA. PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO PIDIO LA LECTURA DE DIVERSAS CONSTANCIAS AL SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA; CON POSTERIORIDAD SOLICITO LA INCLUSION EN EL PROYECTO DEL ACUERDO FECHADO EL VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, QUE OBRA A FOJA TRESCIENTOS OCHO DEL JUICIO DE AMPARO, A LO QUE ACCEDIO EL MINISTRO PONENTE.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO MARTIN ALEJANDRO CANIZALEZ ESPARZA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

COMPETENCIA 134/95

C I V I L

ENTRE LOS JUECES DECIMO NOVENO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL MENCIONADO EN SEGUNDO LUGAR, PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL



LA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

JUICIO ORDINARIO CIVIL 348/94. PROMOVIDO POR MARTHA CISNEROS DE CRUZ, EN CONTRA DE COMPAÑIAS EMBOTELLADORA PEPSI COLA MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y BEBIDAS PURIFICADAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ENVIAR TESTIMONIO DE ESTA EJECUTORIA PARA SU CONOCIMIENTO AL JUEZ SEÑALADO EN PRIMER LUGAR.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS PIDIO INFORMACION RESPECTO A SI FUE OPORTUNA LA PROMOCION DE LA INCOMPETENCIA, PUES DE SER INOPORTUNA, LA RESOLUCION TENDRIA QUE SER DIVERSA.

AL RESPECTO EL MINISTRO PONENTE SOLICITO EL APLAZAMIENTO DEL ASUNTO A FIN DE ESTUDIAR EL PROBLEMA PLANTEADO POR EL MINISTRO ROMAN PALACIOS Y HACER LA ADAPTACION NECESARIA. PETICION QUE EN VOTACION ECONOMICA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INC. DE INCONE. 155/94

C I V I L

PROMOVIDO POR JUAN ESTEBAN SOTO Y CRESCENCIO MICHEL CASTAÑEDA, APODERADO DE HAYDE RIOS TARIN Y COPROPIETARIOS DEL TERRENO NACIONAL DENOMINADO "MERCADO ARTESANAL BENITO JUAREZ", EN CONTRA DEL AUTO EMITIDO POR EL JUEZ SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN EL QUE TUVO POR CUMPLIMENTADA LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 3557/93.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INFUNDADO EL INCIDENTE EN CUESTION. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



AMPARO EN REVISION 1488/91

P E N A L

PROMOVIDO POR CITROSOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO Y RESERVAR JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO EN TURNO. PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA EL MINISTRO ROMAN PALACIOS A FIN DE SOLICITAR EL APLAZAMIENTO DE ESTE ASUNTO PARA RESOLVER ALGUNAS INQUIETUDES, LO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 624/95

P E N A L

PROMOVIDO POR MARIBEL LENCERIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. CONTRA ACTOS DEL DIRECTOR DE MARCAS Y ASUNTOS CONTENCIOSOS DE LA SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR FIRME EL SOBRESIEMIENTO DECRETADO EN LA SENTENCIA RECURRIDA POR EL JUEZ DE DISTRITO RESPECTIVO, EN LOS TERMINOS INDICADOS EN EL CONSIDERANDO CUARTO; REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA COMPETENCIA DE ESTA SALA; SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTIAS DE QUE SE TRATA Y RESERVAR JURISDICCION AL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS EXPRESADOS EN EL CONSIDERANDO SEXTO.



PRIMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 234/95

P E N A L

ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE LO PENAL EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA Y EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO FEDERAL RADICA LA JURISDICCION; QUE EN CONSECUENCIA EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO ANTES INDICADO ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL 115/95, INSTRUIDA EN CONTRA DE VICTOR MANUEL VAZQUEZ REYES E IGNACIO CARMONA SIFUENTES, COMO PRESUNTOS RESPONSABLES DEL DELITO DE ROBO COMETIDO EN EL EXTRANJERO Y QUE SE COMUNIQUE ESTA EJECUTORIA A LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO IRAN GARCIA GARCIA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISION 520/94

P E N A L

PROMOVIDO POR LUIS MANUEL CLOUTHIER ESCOBAR Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA PRONUNCIADA EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA. PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO SILVA MEZA DIJO QUE EN LAS PAGINAS OCHO Y NUEVE SE HARAN DOS CORRECCIONES DE FECHAS; ASIMISMO EL MINISTRO ROMAN PALACIOS HIZO NOTAR QUE EN LAS PAGINAS DOCE Y TRECE SE TRANSCRIBE LA MISMA PRIMERA CERTIFICACION Y, EN CAMBIO, FALTA LA SEGUNDA; AL RESPECTO EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE SE HARIAN LAS CORRECCIONES ADECUADAS.

(SE HACE NOTAR QUE DURANTE LA EXPOSICION DEL MINISTRO ROMAN PALACIOS, SE RETIRO DEL SALON DE SESIONES LA MINISTRA OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS)

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO CON LAS CORRECCIONES POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

(EN ESTE MOMENTO REGRESO LA MINISTRA OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS AL SALON DE SESIONES).

AMPARO EN REVISION 60/95

P E N A L

PROMOVIDO POR RUDY OMAR ALBERTOS CAMARA Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE SOLICITO SU APLAZAMIENTO, PUES EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE ESTE ASUNTO SEA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL PLENO.



REMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

UNA VEZ APLAZADO EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO HIZO USO DE LA PALABRA A FIN DE SOLICITAR QUE SI EL PONENTE ESTA DE ACUERDO EN EL MOMENTO OPORTUNO, SE SUPRIMA EL RAZONAMIENTO CONTENIDO EN LAS PAGINAS SESENTA Y TRES A SESENTA Y CINCO.

PETICION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 393/95

P E N A L

PROMOVIDO POR ANTONIO SOTO CORONA, REPRESENTANTE LEGAL DE MUEBLES ANSOT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL DIRECTOR DE VERIFICACION, PERITAJE Y SANCION DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INC. DE INCONE. 55/94

P E N A L

PROMOVIDO POR COMUNIDAD PEDREGAL SANTO DOMINGO DE LOS REYES COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, EN CONTRA DEL ACUERDO EMITIDO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL DE FECHA CINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN EL QUE DETERMINO TENER POR CUMPLIMENTADA LA EJECUTORIA EMITIDA EN EL JUICIO DE AMPARO 200/74.



REMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INFUNDADO EL INCIDENTE DE INCONFORMIDAD ANTES SEÑALADO. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 1838/94

C I V I L

PROMOVIDO POR UNIVENDOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN EL JUICIO DE AMPARO EN CUESTION. PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SOLICITO SE PRECISE EN QUE FRACCION DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE AMPARO FUNDO EL JUEZ EL SOBRESEIMIENTO, YA QUE EN LA PAGINA VEINTISIETE SE MENCIONA LA XI Y EN LA VEINTIOCHO LA XII; ADEMAS ABORDO EL TEMA RELATIVO A QUE, AL PARECER SI SE IMPUGNARON LOS ACTOS DE APLICACION POR VICIOS PROPIOS, EN CUYO CASO SE RESERVARIA JURISDICCION, LO QUE HIZO EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN LA VERSION TAQUIGRAFICA RESPECTIVA.

AL RESPECTO EL MINISTRO PONENTE PRESENTO EL PROYECTO MODIFICADO EN SU UNICO PUNTO RESOLUTIVO, REDACTADO EN LOS TERMINOS SIGUIENTES: SE CONFIRMA EL SOBRESEIMIENTO EN LO QUE RESPECTA A LA COMPETENCIA DE ESTA SALA Y SE RESERVA JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO CORRESPONDIENTE EN LO QUE CONCIERNE A LAS VIOLACIONES DE LEGALIDAD.

SOMETIDO A VOTACION EL PROYECTO MODIFICADO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



CORTI. DE JUSTICIA
LA NACION.

INC. DE INEJ. DE SENT. 14/87

C I V I L

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 124/82, PROMOVIDO POR JUAN ZURIGA RIOS, ANTE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL (AHORA JUZGADO DECIMO DE DISTRITO).

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA. PUESTO A DISCUSION, HICIERON USO DE LA PALABRA LOS MINISTROS ROMAN PALACIOS, SILVA MEZA Y GUDIÑO PELAYO EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN LA VERSION TAGUISSO SUPRANOMBRADA. SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INC. DE INCONF. 46/90

C I V I L

PROMOVIDO POR BARTOLO OREGON SOLIS, EN CONTRA DEL ACUERDO DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL DE FECHA DOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, EN EL QUE ESTIMO QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE HABIA CUMPLIDO CON LA EJECUTORIA EMITIDA EN EL JUICIO DE AMPARO 855/88.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD SUPRANOMBRADO. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INC. DE INCONF. 48/92

C I V I L

PROMOVIDO POR ALTAGRACIA POZOS VIUDA DE SALCEDO, EN CONTRA DEL AUTO EMITIDO POR EL JUEZ TERCERO



LA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN EL QUE TUVO POR CUMPLIMENTADA LA EJECUTORIA EMITIDA EN EL JUICIO DE AMPARO 232/91.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REFERENCIA Y DEVOLVER LOS AUTOS AL JUZGADO DE SU ORIGEN, A EFECTO DE QUE SE CONCLUYA EL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 105 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSION, LOS MINISTROS PONENTE Y ROMAN PALACIOS SE EXPRESARON EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN LA VERSION TAQUIGRAFICA RESPECTIVA; NUEVAMENTE EN USO DE LA PALABRA EL MINISTRO PONENTE PRESENTO SU PROYECTO MODIFICADO EN EL SENTIDO DE DECLARAR QUE QUEDA SIN MATERIA ESTE INCIDENTE. SOMETIDO A VOTACION EL PROYECTO MODIFICADO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 5

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO MARCO ANTONIO RODRIGUEZ BARAJAS, DE LA PONENCIA DE LA MINISTRA OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISION 2044/93

P E N A L

PROMOVIDO POR ALFONSO VELAZQUEZ HERNANDEZ, CONTRA ACTO DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMO PRIMER CIRCUITO CONSISTENTE EN LA SENTENCIA DICTADA EL SEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN EL TOCA PENAL 500/91.



MA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA SALA ES LEGALMENTE INCOMPETENTE PARA CONOCER DE DICHO RECURSO Y REMITIR LOS AUTOS AL PLENO DE ESTE ALTO TRIBUNAL PARA LOS EFECTOS DE SU COMPETENCIA. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 650/95

P E N A L

PROMOVIDO POR HIDRO-MEC CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, HICIERON USO DE LA PALABRA LOS MINISTROS: PONENTE, ROMAN PALACIOS Y GUDIÑO PELAYO EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN LA VERSION TAQUIGRAFICA DE ESTE DIA.

EN ESTE MOMENTO HIZO USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA SALA A FIN DE HACER SABER QUE SE RETIRABA DEL SALON DE SESIONES, PIDIENDOLE AL MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS QUE ASUMIERA LA PRESIDENCIA, LO QUE DE INMEDIATO SE LLEVO A CABO.

NUEVAMENTE EN USO DE LA PALABRA LA MINISTRA SANCHEZ CORDERO SOLICITO SE LE PERMITIESE RETIRAR ESTE ASUNTO A FIN DE REMITIRLO AL TRIBUNAL PLENO, LO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



PRIMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

CONTRADICCION DE TESIS 21/94

P E N A L

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA PENAL DEL SEPTIMO CIRCUITO Y PRIMERO DEL QUINTO CIRCUITO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SI EXISTE DICHA CONTRADICCION Y QUE DEBE PREVALECER LA TESIS SUSTENTADA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEPTIMO CIRCUITO SUPRANOMBRADO.

PUESTO A DISCUSION, LA MINISTRA PONENTE EXPUSO QUE COMO HABIA VARIAS DENUNCIAS DE CONTRADICCIONES ACERCA DE ESTE MISMO TEMA, PREFERIA SE VIESEN JUNTAS Y POR LO TANTO SOLICITO EL APLAZAMIENTO DE ESTE ASUNTO, LO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 320/94

C I V I L

ENTRE EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES EN ACAPULCO, GUERRERO Y EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE PUEBLA, PUEBLA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ CITADO EN PRIMER TERMINO, PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL 645-3/93, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE ANTONIO SARDON ACEVAL Y OTROS.

PUESTO A DISCUSION, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SALA, SOLICITO INFORMES A LA SECRETARIA RESPECTO A SI FUE INTERPUESTA EN TIEMPO LA COMPETENCIA POR INHIBITORIA. LA MINISTRA PONENTE SOLICITO EL



MA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

APLAZAMIENTO DE ESTE ASUNTO, PARA PRECISAR LA TEMPORALIDAD EN LA PRESENTACION DE LA INHIBITORIA, PETICION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO 436/94 (FACULTAD DE ATRACCION)

(RELACIONADO A.D. 444/94)

PROMOVIDO POR LA FEDERACION Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA. EL PROYECTO PROPUSO SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, HIZO USO DE LA PALABRA LA MINISTRA PONENTE PARA SOLICITAR EL APLAZAMIENTO DE ESTE ASUNTO A FIN DE QUE SE VEA CON MAS DE VEINTE ASUNTOS SIMILARES EN UNA SOLA SESION: PETICION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO 492/95

(FACULTAD DE ATRACCION)

C I V I L

PROMOVIDO POR LA FEDERACION Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO QUE ESTA SALA EJERZA LA FACULTAD DE ATRACCION PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO DE REFERENCIA; QUE SE REMITA TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCION AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS, ASI COMO QUE SE REMITAN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO DE QUE SE TRATA A LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE



LA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

ESTA SALA PARA QUE SE PROVEA SOBRE EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO 537/95

(FACULTAD DE ATRACCION)

C I V I L

PROMOVIDO POR LA FEDERACION Y OTROS. CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA.

EL PROYECTO PROPUSO QUE ESTA SALA EJERZA LA FACULTAD DE ATRACCION PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO DE REFERENCIA; QUE SE REMITA TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCION AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS. ASI COMO QUE SE REMITAN LOS AUTOS DEL PROPIO JUICIO DE AMPARO A LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTA SALA PARA QUE SE PROVEA SOBRE EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INC. DE INEJ. DE SENT. 122/94

C I V I L

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 108/93, PROMOVIDO POR LAZARO SALAZAR SAMANO, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACAN. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE. PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA



MA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

HUBIERE. FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL MINISTRO PRESIDENTE CORRESPONDIENTE FORMULO LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA.

CON LA ANTERIOR, SE DIO POR TERMINADA LA SESION A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, CITANDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PROXIMA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA TREINTA DE ESTE MES.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LOPEZ, QUE DA FE

EL PRESIDENTE DE LA SALA.

MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SALA.

MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ANTONIO MARMOLEJO LOPEZ.